



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 002 -2021-FAC.DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 27 de enero de 2021

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección de Escuela de Derecho N° 118-2019 de fecha 24 de enero de 2019, se nombró el Jurado Especial para que evalué al administrado, estudiante Alex Felipe Leyva Haro en el curso Derecho Penal I: Parte General I, llevado en el Ciclo de Nivelación 2019;

Que, la Comisión Permanente Académica en su sesión del 29 de octubre de 2019, acordó se designe un Jurado Ad hoc, y se fije nueva fecha para que el administrado rinda examen en virtud de la Resolución de la Dirección de Escuela de Derecho N° 118-2019;

Que, con Resolución de Decanato N° 001-2021-Fac. DE DERECHO Y CC.PP., de fecha 04 de enero de 2021, se reconformó el Jurado especial para evaluar al estudiante Alex Felipe Leyva Haro en la condición de aplazado, designando a los docentes Mg. Carlos Honores Yglesias (presidente), Ms. Alán Yarrow Yarrow y Mg. Lizardo Reyes Barrutia;

Que, según se advierte del Informe emitido por el presidente del Jurado, Mg. Carlos Honores Yglesias, de fecha 22 de enero de 2021, el estudiante Alex Felipe Leyva Haro ha obtenido la nota de catorce (14) en el examen de aplazado; resultando aprobado en la experiencia curricular de Derecho Penal I: Parte General I, llevado en el Ciclo de Nivelación 2019;

Que, estando a que el procedimiento administrativo en el que se ha resuelto la petición del administrado, cuenta con el dictamen orientador de la Comisión Permanente Académica, la que por mandato estatutario es competente en los asuntos relacionados al quehacer académico en la Universidad Nacional de Trujillo;

Estando a lo expuesto, y estricta observancia del principio de interés superior del estudiante en uso de las facultades que confieren a este Decanato el art. 38 del Estatuto;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la REGULARIZACIÓN DE NOTA DE APLAZADO APROBADO del estudiante Alex Felipe Leyva Haro con matrícula N° 1090600317, en la experiencia curricular de DERECHO PENAL I : PARTE GENERAL I, en el ciclo de NIVELACIÓN-2019; quien obtuvo el calificativo de CATORCE (14) en el examen de aplazado evaluado por el Jurado Especial conformado por los Docentes: Carlos Honores Yglesias, Alan Yarro Yarrow y Lizardo Reyes Barrutia.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO el calificativo de CUATRO (04) que figura en los Registros y Actas Promocionales del estudiante Alex Felipe Leyva Haro con matrícula N° 1090600317 en la experiencia curricular de DERECHO PENAL I : PARTE GENERAL I, en el ciclo de NIVELACIÓN-2019.**

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Dirección de Registro Técnico la Regularización de Nota del estudiante ALEX FELIPE LEYVA HARO con matrícula N° 1090600317 en la experiencia curricular de DERECHO PENAL I : PARTE GENERAL I, en el ciclo de NIVELACIÓN-2019, previa coordinación con los integrantes del Jurado Especial Evaluador.**

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



GLE/  
Reg.N° 7421059  
Exp.N° 80119059E

Dr. Teodoro Santos Cruz  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza  
Profesora Secretaria (e)